



Asambleas escolares 08 y 11 de noviembre de 2024

Estamos a poco más de un mes de terminar el año lectivo. Transitamos meses intensos de trabajo, de discusión con el gobierno y de un estado asambleario permanente. También fueron muchas las **acciones de lucha sostenida**: 23 días de paro, 2 marchas provinciales históricas, acciones departamentales, miles de presentaciones de revocatorias y apelaciones jerárquicas, entre tantas otras. Todas estas acciones fueron y son posibles porque como colectivo docente estuvimos unidos, debatiendo y señalando al sindicato cuál era el camino a seguir en cada momento. Gracias a esto pudimos restituir el FOPID y la Conectividad que seguimos señalando como insuficiente y que debe ser remunerativa y bonificable. Pero no dejamos de valorar como un triunfo que conquistamos gracias a nuestra lucha.

En este sentido, también **conseguimos reabrir a esta altura del año una nueva mesa de negociaciones**. Durante esta semana, se realizaron tres reuniones de importancia con el gobierno:

El martes 5 de noviembre se reabrió la **Paritaria de Condiciones Laborales**. Desde AGMER volvimos a plantear las demandas históricas del sector docente contra el achatamiento y el respeto a la carrera docente. En esta reunión se construyó una agenda de trabajo que incluye condiciones de infraestructura, transporte, concursos de oposición y titularización. Todos y cada uno de estos ítems son claves para nuestras condiciones de trabajo.

El miércoles 6 de noviembre se realizaron dos reuniones. Una donde se reanudaron las discusiones de la **Comisión de Nomenclador** en el ámbito del Consejo General de Educación y en el marco de la Paritaria de Condiciones Laborales. Allí se abordaron las distorsiones salariales más urgentes de resolver, tomando la centralidad sobre el valor que se debe otorgar en el salario al trabajo docente, la jornada laboral y la carga de trabajo.

La otra reunión a la que asistimos como AGMER fue convocada para tratar en Comisión la **Resolución 2771/24 CGE**. Hicimos diferentes planteos referidos a la resolución que se utilizó para intimidarnos con la carga de las DD.JJ. cuyo propósito era que no sostuviéramos los paros. Reiteramos la necesidad de reformular la norma con el objetivo de dejarla sin efecto. Sin haberse llegado a un acuerdo, se pasó a cuarto intermedio hasta la 14 de noviembre.

El jueves 7 se llevó a cabo la **reapertura de la Paritaria Salarial** donde el gobierno presentó la siguiente **propuesta**.



1 – Con los haberes del mes de noviembre de 2024, pagar las 2 cuotas de la recomposición del primer semestre (pagar la segunda y la tercera cuota del 2,183% pendientes juntas, que suman el 4,366%)

2 – A partir de los sueldos correspondientes al mes de noviembre de 2024, cambiar la base de cálculo al mes de octubre de 2024

3 – Incremento salarial equivalente al IPC del mes inmediato anterior, a partir de los haberes del mes de enero de 2025 hasta junio de 2025

4 – A partir de los haberes del mes de febrero de 2025, cambiar la base de cálculo a enero de 2025

5 – Durante el mes de febrero de 2025, pagar la diferencia del desfasaje producido entre las pautas salariales y la inflación del 2do Semestre de 2024.

6 – A partir del año 2025, quitar el tope de kilometraje establecido para el Código 029 de transporte

El gobierno aclaró que, de aceptarse esta propuesta en el próximo encuentro paritario el miércoles 13/11, se liquidaría con haberes de noviembre. También expresó públicamente que no se devolverán los dos días de paro descontados, así como se descontarían los tres días de paro restantes.

Desde AGMER **reiteramos el reclamo de la devolución de los descuentos por paro**, y en particular acerca de los desproporcionados descuentos aplicados sobre los haberes de octubre. Al mismo tiempo, volvimos sobre la exigencia de remuneratividad del FOPID y Conectividad por el hecho de ser fondos provinciales, para no desfinanciar nuestra Caja de Jubilaciones y Obra Social y por estar establecido de ese modo en la Constitución de Entre Ríos.

Los puntos 1 y 2 de la propuesta son los únicos que se traducen en recomposición salarial para el próximo mes. Si calculamos que la inflación de octubre (se conocerá el 12) es del 3% aprox. y la deuda por cobrar del primer semestre es del 4,366 %. Quiere decir que cobraremos en noviembre una recomposición del 7,366% con base a octubre. Es decir que cada 100 mil pesos cobrados en el último sueldo (sin FOPID y Conectividad), habría una recomposición de \$7.366 aproximadamente. La falta de simuladores del gobierno nos obliga a hacer estos cálculos tentativos. Los puntos restantes impactarían a comienzos del 2025.



Al mismo tiempo señalamos que, de ninguna manera, firmar ahora este acuerdo nos puede condicionar para llevar medidas de fuerza en febrero de 2025. Entre ellas, definir en el primer congreso del año próximo, el no inicio del ciclo lectivo, si lo consideramos necesario.

Seguimos exigiendo porcentajes por encima de la inflación y el recupero del 18% perdido en diciembre de 2023 y mantener la paritaria abierta.

No podemos dejar de denunciar las constantes **intimaciones** realizadas por la Directora Departamental de Escuelas a los compañeros supervisores y directivos para que den cuenta de su trabajo, exigiéndoles cargas de asistencias, aplicando normativa suspendida, presionando a través de mensajes y correos electrónicos, llegando incluso a intimar a directivos señalando que las escuelas estuvieron cerradas un día de paro, habiendo pruebas fehacientes de que ello no era cierto. Todo esto constituye una persecución que solo intenta debilitar la lucha docente.

Estamos cerrando un año de intenso trabajo, de enormes y sostenidas luchas por nuestro salario y nuestras condiciones de vida. Lo hemos señalado en otros documentos; el gobierno nacional vino a ajustarnos y a quitarnos derechos históricos con el propósito de concentrar la economía, ampliando la brecha entre los sectores más ricos y la gran mayoría de la población que día a día nos vemos más empobrecidos. El gobierno provincial acompaña esa política de ajuste. Por eso lo enfrentamos y lo seguiremos haciendo hasta tener salarios y condiciones de vida dignas.

Necesitamos discutir con la convicción que hemos sostenido en este año, sincerando nuestras posibilidades, y comprometiéndonos a sostener las medidas que votemos. Demostramos que somos un colectivo de trabajadores que, cuando estamos unidos, damos las batallas necesarias con la misma convicción que enseñamos en las aulas. Quienes hablan de adoctrinamiento ignoran nuestro compromiso profesional con nuestros y nuestras estudiantes.

Compañeros y compañeras, que nadie se quede sin opinar, construyamos asambleas democráticas donde circule la voz para que en el debate surjan las mejores medidas a tomar. ¡Arriba los que luchan!

La 8732 NO SE TOCA

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO, NO UN SERVICIO

AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Personería Gremial - Res. N° 505 / 93
 Laprida 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998
 E-mail: parana@agmer.org.ar
 parana@agmercdc.com.ar
 Web: www.agmerparana.com.ar

Seccional Paraná
 Susana "Peta" Acevedo
Escuela pública ¡siempre!



Escuela: Turno:..... Delegada/o: Cantidad de docentes:

Asambleas escolares viernes 8 (nocturnas) y lunes 11 de noviembre (diurnas). Resolutiva 11/11 a las 18. Congreso martes 12/11 en Paraná.

	Apellido y Nombre	DNI	Aceptar la propuesta salarial exigiendo*(ver nota al pie)	Rechazar la propuesta salarial	Plan de acción					Firmas
					Paro 24hs.	Paro 48hs.	Paro 72hs.	Movilización provincial	Otros	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

* porcentajes por encima de la inflación en el primer semestre de 2025, el recupero del 18% perdido en diciembre de 2023, mantener la paritaria abierta, devolución de los descuentos por paro.